



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2211,

VISTOS:

1. Memo N°57-59 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 20 y 27 de Mayo del 2015, Solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Nevenko Koscina.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, la siguiente boleta de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
10834	40.000.-	Causa rol N° C-722-2014
10844	40.000.-	Causa rol N° C-715-2013
Total	40.000.- Impuesto Incluido	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-005 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/PAL/T/cktv.-